



*Alcaldía Municipal*  
*Yoro, Yoro*



## CIRCULAR

JEFES DE DEPARTAMENTOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

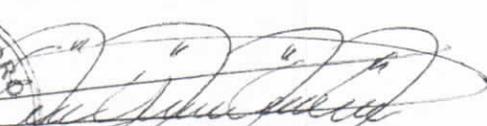
FECHA: 29 DE JUNIO DEL 2018

Por este medio se les informa a todo el personal, Jefes y sub alternos que a partir de la fecha es totalmente prohibido salir afuera de las instalaciones de la Municipalidad y cada una de sus dependencias, sin previo permiso del departamento de Recursos Humanos a realizar mandados de índole personales, tales como retiros bancarios, Salón de Belleza, compras personales, etc. Caso contrario que sea emergencia médica o familiar. Para hacer mandados personales tiene su respectiva hora de almuerzo.

Al hacer caso omiso a estas políticas internas administrativas se aplicara la debida sanción disciplinaria.

Favor tomar nota de lo expuesto anteriormente.

ATENTAMENTE,

  
ELENA YOSSELIN CASTRO  
JEFE DE TALENTO HUMANO

MUNICIPALIDAD DE YORO  
JEFE DE PERSONAL  
YORO, YORO

CC Archivo  
CC Diana Urbina/Alcalde